



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 170-2021-A/MPR

Rioja, 09 de julio del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

VISTO:

Decreto Supremo N°174-2021-EF, Autorizan Transferencias de Partidas en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2021 a favor de diversos Gobiernos Locales para financiar la adquisición de los insumos de hipoclorito de calcio y pastillas para analizador de cloro libre (DPD), con cargo a los recursos de la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Saneamiento Rural.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 064-2021-CM/MPR se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Rioja, correspondiente al año Fiscal 2021, por un monto total ascendente a: DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SETENTA CON 00/100 SOLES, (S/. 18'740,170.00), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 362-2021-A/MPR, de fecha 30 de diciembre 2020 se promulga el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2021 de la Municipalidad Provincial de Rioja

Que, el numeral 47.2 del artículo 47° del DL N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto (o la que haga sus veces en la entidad).

Que, el artículo 8° del DL N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que la Oficina Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, para cuyo efecto organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere en sus respectivas unidades ejecutoras y en sus centros de costos, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados.

Que, mediante el Decreto Supremo N°174-2021-EF, "Autorizan Transferencias de Partidas en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2021 y dicta disposición" para financiar la adquisición de los insumos de hipoclorito de calcio y pastillas para analizador de cloro libre (DPD), con cargo a los recursos de la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Saneamiento Rural, por un monto de S/. 541.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON 00/100 SOLES).

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. – Desagregación de Recursos

Apruébese la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de la Municipalidad Provincial de Rioja para el año fiscal 2021, hasta por un monto de **QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON 00/100 SOLES (541.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

En Soles

SECCION SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: 301750 Municipalidad Provincial de Rioja
PROGRAMA	: 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural
PRODUCTO	: 3000882 Hogares Rurales Concentrados con Servicios de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas de Calidad Sostenible.
ACTIVIDAD/PROYECTO	: 5006299 Potabilización y Otras Formas de Desinfección y Tra
FINALIDAD	: 0290575 Potabilización y Otras Formas de Desinfección y Tra

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios
GASTO PRESUPUESTARIO : 2.3 Bienes y Servicios
MONTO : S/ 541.00

TOTAL, EGRESOS

=====

S/ 541.00

=====

ARTÍCULO 2° - Notas para Modificación Presupuestaria.

Encargar a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, la elaboración de las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3° - Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el párrafo 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE RIOJA

St. Américo Rodríguez Tello
ALCALDE

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000896
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 22 SAN MARTIN
PROVINCIA : 08 RIOJA
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA [301750]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 09/07/2021

DOCUMENTO : 102 / R.A N° 170-2021-A/MP

MES : JULIO
FECHA DE SOLICITUD : 09/07/2021
TIPO DE MODIFICACION: 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 174-2021-EF
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN POR LA TRANSFERENCIA DEL DECRETO SUPREMO N°174-2021-EF
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SGD	ESP	ESPD	
0083	3000882	5006299	18	040	0089	SANEAMIENTO RURAL	0 541	
0108	0290575	POTABILIZACION Y OTRAS FORMAS DE DESINFECCION Y TRATAMIENTO					0	541
00	RECURSOS ORDINARIOS					0	541	
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS					0	541
	2.3.1	COMPRA DE BIENES					0	541
	2.3.1.99	COMPRA DE OTROS BIENES					0	541
	2.3.1.99.1	COMPRA DE OTROS BIENES					0	541
	2.3.1.99.1.2	PRODUCTOS QUIMICOS					0	541
TOTAL							0	541

